

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7993 *Resolución de 23 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Motril (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», número 61, de 1 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas y su modificación, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 12 de abril de 2019, número 70, que han de regir la convocatoria, para proveer:

– Una plaza de Carpintero Metálico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de consolidación de empleo público (DT. 4.ª TREBEP).

– Una plaza de Técnico Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

– Una plaza de Pintor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Oficial, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

– Una plaza de Conserje (reservada personas con discapacidad), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre, plaza de estabilización de empleo público (Ley 6/2018, de 3 de julio, de LPGE).

Se ha publicado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 28, de 12 de febrero de 2019, las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y estabilización de empleo. Asimismo, se han modificado las bases generales en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 33, de 19 de febrero de 2019, y en el número 44 de 7 de marzo de 2019.

Se ha publicado, asimismo, extracto de las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y estabilización de empleo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 84, de 6 de mayo de 2019, y extracto de las bases específicas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 95, de 21 de mayo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Motril, 23 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María Flor Almón Fernández.